

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2017-00083-00

ACCIONANTE: LUZ MARINA MARQUEZ DE ALVAREZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES, Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia.....	\$ 1.500.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES, en Segunda Instancia.....	\$ 1.060.000,00
TOTAL:	\$ 2.560.000,00

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 3 de Octubre de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2019- 00227-00

ACCIONANTE: ANTHONY RICARDO CORZO ARRIETA

ACCIONADOS: SALES LTDA..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

**Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandante y a cargo de la parte**

Demandada en Primera Instancia..... \$ 1.000.000,00

TOTAL: \$ 1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 3 de Octubre de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARRIGO DE OSORIO.

10/11/11

10/11/11

10/11/11

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF. No. 2023-00055-23

ACCIONANTE: [REDACTED]

ACCIONADOS: [REDACTED]

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 4 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre cuatro de dos mil veintitrés.

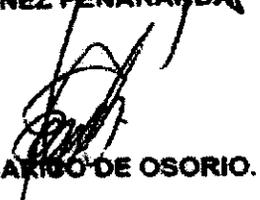
Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2022- 00055-00

ACCIONANTE: ZOILA ROSA AREVALO HERNANDEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia.....	\$ 1.500.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la parte Demandante y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A., EN Primera Instancia.....	\$ 500.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Segunda Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la parte Demandante y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A., EN Segunda Instancia.....	\$ 250.000,00
TOTAL:	\$ 3.500.000,00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 3 de Octubre de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

LA PARTE DEMANDANTE, INTERPONE RECURSO APELACION CONTRA EL
CONTESTACION DE LA DEMANDA, EN ESTA INSTANCIA, EL APODERADO DE
DEMANDADA, TODOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS CON SUS
LIMITARAN A CUATRO POR CADA UNA DE ELLAS, Y FAVOR DE LA PARTE
SOLICITADOS PONIENTE EN CONOCIMIENTO A LAS PARTES QUE SE
ALLEGADOS CON SU ESCRITO DE DEMANDADA Y TESTIMONIOS
FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE TODOS LOS DOCUMENTOS
SEGUIDAMENTE SE DECRETAN LAS SIGUIENTE PRUEBAS, PRUEBAS A
CON LA ETAPA DE SANAMIENTO DEL PROCESO Y FIJACION DEL LITIGIO,
EXCEPCIONES PREVIAS POR RESOLVER SEGUIDAMENTE SE CONTINUA
CONCILIACION, SE PROCEDE A RESOLVER LAS EXCEPCIONES PREVA, SIN
RESPECTIVAS PARTES, SE DECLARA FRACASADA LA AUDIENCIA DE
ESTADO SE HACEN PRESENTES LOS APODERADOS CON SUS
AUDIENCIA VIRTUAL DE CONCILIACION PRIMERA DE TRAMITE. EN ESTE

INTERVINIENTES: JUEZ: TRINIDAD HERNANDO YANEZ PENARANDA.
DEMANDANTE: CARLOS ANDRES MUÑOZ
APODERADO: DR. JOSE FERNANDO PEREZ
DEMANDADO: UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CUCUTA
APODERADO: DRA. ADY PATRICIA ALVAREZ

INICIO AUDIENCIA: 08:30 A.M DEL DIA 02 DE FEBRERO DE 2022
FIN DE LA AUDIENCIA: 9:10 A.M DEL DIA 02 DE FEBRERO DE 2022

54004-31-05-001-2021-00173-00
CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, 02 DE FEBRERO DE 2022

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA



REPUBLICA DE COLOMBIA